



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

7114 *Aprobación de la oferta de ocupación pública para el año 2022*

En virtud del Decreto núm.2022/0814, de fecha 16 de agosto de 2022, y el Decreto núm. 2022/0815, de fecha 17 de agosto de 2022, se ha dispuesto lo siguiente:

“Considerando la necesidad de cubrir las plazas de personal vacantes en la Plantilla de esta Corporación.

Se ha instruido expediente en cumplimiento de los arts. 91.1 de la LBRL y 128.1 del TRRL sobre formulación por las Corporaciones Locales de la Oferta de Empleo Público, en el que constan:

Informe jurídico, de procedimiento, emitido por la TAG del departamento de personal, en fecha de 10 de febrero de 2022.

Propuesta de alcaldía de les plazas a influir en la oferta de empleo público, de fecha 11 de febrero de 2022.

Una vez negociado en el seno de la Mesa General de negociación de los empleados públicos en sesión de 4 de mayo de 2022.

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación RESUELVO:

Primero.- Aprobar la Oferta de Ocupación Pública de este Ayuntamiento para el año 2022, que contiene los siguientes puestos de trabajo:

PERSONAL FUNCIONARIO

Administración General

Grupo	Subgrupo	Plaza	Total vacantes	Turno libre	Promoción interna
C	C2	Auxiliar	1	1	
A	A-1	Técnico	1	1	

Administración Especial

Grupo	Subgrupo	Plaza	Total vacantes	Turno libre	Promoción interna
C	C1	POLICÍA LOCAL	2	2	

PERSONAL LABORAL

Nivel Convenio	Plaza	Total vacantes	Turno libre	Promoción interna
IV	Técnico-locutor radio	1	1	
VI	Peón Brigada de Obras	1	1	
VI	Peón limpieza de dependencias	2	2	
IV	Cocinero/a de la Residencia	1	1	

2n.-Que se publique en el tablón de anuncios de la Corporación y en el Boletín Oficial de las Illes Balears.”

Pollença, en la fecha de la firma electrònica (17 de agosto de 2022)

El alcalde
Andrés Nevado Rodríguez

